Barranquilla, Agosto 6 de 2026

Señora:
CARMEN EDITH MARINO RODELO
Carrera 73B No 23C - 46.
Carmarino.0610@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: CARTA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Cordial saludo.

En mi condición de Gerente de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar "EDUSUERTE", me permito comunicarle que nuestra entidad acepta su oferta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la gerencia de la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar "EDUSUERTE" para realizar visitas a los puntos de venta autorizados por la entidad en el marco del contrato del Contrato de Concesión No. 051 de 2023, suscrito con RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.; a través de la realización de las siguientes actividades 1) Cumplir con las actividades propias del servicio para el cual fue contratado, utilizando los elementos de trabajo para su especialidad. 2) Presentar informes periódicos de actividades solicitados por el supervisor del contrato. 3) apoyar a la gerencia en la fiscalización y vigilancia que el concesionario realice al juego de apuestas permanentes o chance dentro del Departamento de Atlántico, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 4) Brindar apoyo fiscalizando que los colocadores expendan el juego de apuestas permanentes o chance en formularios oficiales de apuestas permanentes, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 5) Informar al gerente de EDUSUERTE, las infracciones a las normas de los juegos de suerte y azar, que se presenten durante las visitas, y presentar el respectivo informe. 6) Realizar acompañamiento de visita en los puntos fijos, agencias y colocadores directos o indirectos, y verificar los sistemas de seguridad implementados en los formularios, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 7) Verificar que todas las agencias y puntos de venta, tengan su respectivo registro de control emitido por EDUSUERTE, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos. 8) Realizar visitas administrativas y brigadas de control a los puntos de venta autorizados por EDUSUERTE según programación establecida. 9) Practicar pruebas pertinentes a los diferentes juegos de suerte y azar, para verificar que se esté utilizando la papelería autorizada por EDUSUERTE, e informar a la Gerencia de la Entidad para iniciar las investigaciones administrativas pertinentes, de acuerdo con las normas establecidas. 10) En general realizar todas aquellas actividades que requiera la entidad inherentes,

indispensables y accesorias del objeto contractual. Adicionalmente, les solicitamos que proceda con la firma del contrato.

Atentamente,

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ HERNANDÉZ
Gerente (E)